

Luis Petri confirmó que el Gobierno buscará modificar la Ley de Seguridad Interior

04/06/2024



El ministro de Defensa, **Luis Petri**, aseguró que las provincias *“deben unificar criterios”* en materia de Seguridad y catalogó de muy importante la articulación entre los diferentes ministerios. Además, confirmó que el Ejecutivo ingresará un proyecto de ley en el **Congreso** con el que buscará modificar la ley de Seguridad Interior para ampliar las competencias del Ejército dentro del país.

“Actualmente, las Fuerzas Armadas pueden intervenir en seguridad interior solamente en dos casos: uno es por tareas de apoyo y colaboración en logística, en transporte, en veterinaria y demás, y la otra es la que dictamina el artículo 31 que establece la Ley de Seguridad Interior, que indica que

se puede actuar cuando las fuerzas de seguridad son sobrepasadas”, indicó el funcionario mendocino. Y agregó: “Hay que establecer una opción intermedia que permita la utilización de las Fuerzas Armadas cuando, por ejemplo, existen actos terroristas”.

Petri participó de la **II Reunión del Consejo de Seguridad Interior, que se realizó en Mendoza**, con la presencia de los principales referentes de las 24 jurisdicciones del país. En ese contexto, el ministro también se mostró **a favor de la posibilidad de bajar la edad de imputabilidad a los 13 años**. Admitió que si bien no es la solución final del problema, es una respuesta para las víctimas de hechos de inseguridad.

Con respecto al evento que se desarrolla en la provincia, destacó que *“es importantísimo”* para las tareas de coordinación y articulación. *“La criminalidad compleja requiere respuestas por parte de los distintos estamentos del Estado y este ámbito de discusión es imprescindible para unificar criterios”*, comentó Petri.

Fuente: El Sol